



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

Licitación Pública Internacional N° 695
CONTRATO Y-E2-AMPLYA

LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRANSFORMADORES PRINCIPALES
Y ESTACIÓN DE MANIOBRAS DE 500 KV AISLADA EN GAS SF6 PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL
BRAZO AÑA CUÁ

Circular Nro. 10-695 CON CONSULTA

Consulta N° 1

Se solicita confirmar que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.3.2.b del pliego licitatorio, no se aplicarán derechos Antidumping (Resolución N° 308/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina) para los transformadores de potencia solicitados para la licitación N° 695 de la Entidad Binacional Yacyretá en caso de importación de los mismos con certificado de origen de China.

Respuesta Consulta N°1

Atenerse a lo establecido en los párrafos 4° y 5° del Numeral 1.2.11 del Pliego, que determina que:

A los fines de la cotización, los Oferentes tomarán en consideración el Tratado de Yacyretá, los acuerdos y normas complementarias vigentes y específicamente el Protocolo Adicional Fiscal y Aduanero, en lo que resulten aplicables, normas que los Interesados declaran conocer y aceptar.

El Oferente será, en todos los casos, el único responsable de que su Oferta se ciña estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan en materia de impuestos tasas y contribuciones fiscales, ya sean nacionales, provinciales o municipales y derechos de importación para sus insumos u otros beneficios adicionales, no asumiendo YACYRETA responsabilidad alguna al respecto.

NICÁNOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ